

Bruselas, 19 de diciembre de 2016
(OR. en)

15668/16

PUBLIC 88
INF 210

NOTA

Asunto: RELACIÓN MENSUAL DE ACTOS DEL CONSEJO - JULIO Y AGOSTO
DE 2016

El presente documento contiene una lista de los actos adoptados por el Consejo en julio y agosto de 2016^{1 2}.

Se aporta información sobre la adopción de actos legislativos, como:

- la fecha de su adopción,
- la sesión correspondiente del Consejo,
- el número del documento adoptado,
- la referencia del Diario Oficial,
- las normas de votación aplicables, los resultados de la votación y, si procede, las explicaciones de voto y declaraciones incluidas en las actas del Consejo.

El presente documento contiene asimismo información sobre la adopción de actos no legislativos que el Consejo ha decidido hacer pública.

¹ Con excepción de algunos actos de alcance limitado, como decisiones de procedimiento, nombramientos, decisiones de órganos creados por acuerdos internacionales, decisiones presupuestarias específicas, etc.

² En el caso de los actos legislativos adoptados por el procedimiento legislativo ordinario, puede haber una diferencia entre la fecha de la sesión del Consejo en la que se haya adoptado el acto legislativo y la fecha efectiva del acto de que se trate, puesto que los actos legislativos adoptados con arreglo al procedimiento legislativo ordinario solo se consideran adoptados una vez que han sido firmados por el presidente del Consejo y el presidente del Parlamento Europeo, así como por los secretarios generales de ambas instituciones.

También puede accederse al presente documento en el sitio web del Consejo en:

[Relaciones mensuales de actos del Consejo \(actos\) - Consilium](#)

Los documentos mencionados en la lista pueden obtenerse en el Registro público de documentos del Consejo, en: [Documentos y publicaciones - Consilium](#)

Téngase en cuenta que el presente documento es de carácter puramente informativo y que solo dan fe las actas del Consejo. Puede accederse a ellas en el sitio web del Consejo en: [Actas del Consejo - Consilium](#)

INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO EN JULIO Y AGOSTO DE 2016

Procedimiento escrito concluido el 1 de julio 2016

ACTOS LEGISLATIVOS

ACTO	DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Reglamento (UE) 2016/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao, arenque y espadín del mar Báltico y para las pesquerías que explotan estas poblaciones y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2187/2005 del Consejo y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1098/2007 del Consejo DO L 191 de 15.7.2016, p. 1–15	15/16	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor, excepto: Abstención: LV

Declaración de la Comisión

Sobre el artículo 9 – Regionalización

A la hora de proponer y adoptar actos delegados con arreglo a las disposiciones sobre regionalización del presente plan, la Comisión respetará el marco establecido en el Reglamento de base (en particular, el artículo 18), y la práctica establecida en dicho Reglamento para ejecutar el proceso de regionalización seguirá siendo la misma que desde 2014.

Declaración de la delegación letona

En líneas generales, Letonia respalda el principal objetivo del Reglamento de contribuir al logro de los objetivos de la política pesquera común, alcanzando y manteniendo el rendimiento máximo sostenible de las poblaciones de bacalao, arenque y espadín del mar Báltico. Letonia reconoce la importancia general de la elaboración y aplicación de planes multiespecíficos y plurianuales en el marco de la política pesquera común.

Sin embargo, Letonia considera que el plan multiespecífico y plurianual para el mar Báltico debe contribuir al logro de los objetivos de la política pesquera común que garantizan que la pesca sea sostenible ambientalmente a largo plazo y se gestione de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y de empleo, y de contribuir a la disponibilidad de productos alimenticios.

Los principales artículos del Reglamento propuesto, conforme a los que se pueden fijar las posibilidades de pesca (artículos 4 y 5, y anexos I y II), contienen referencias complejas que se basan en dos series de intervalos de mortalidad por pesca y puntos de referencia de la biomasa, establecidos conforme a los mejores dictámenes científicos disponibles. Por tanto, aunque en estos artículos se hace referencia detallada a los objetivos de la política pesquera común relativos a la conservación de los recursos, no se hace referencia directa a otros objetivos legítimos e igualmente importantes de la política pesquera común, como la consideración de los aspectos socioeconómicos y de los intereses de las personas que trabajan en el sector pesquero y dependen de él. Letonia considera este enfoque desequilibrado y teme que los criterios antes mencionados puedan generar restricciones injustificadas respecto a la aplicación de toda la serie de intervalos de mortalidad por pesca científicamente justificados, al fijar las posibilidades de pesca anuales.

Además, a día de hoy no se dispone de conocimientos científicos suficientes en relación con algunos de los puntos de referencia de los anexos I y II. Por ejemplo, en el anexo I no se han definido intervalos de mortalidad por pesca para dos de las ocho poblaciones del mar Báltico y en el anexo II no se han definido puntos de referencia de la biomasa de población reproductora para cuatro de las ocho poblaciones del mar Báltico. Sin intervalos completos, no se puede considerar que el plan plurianual para el mar Báltico sea plenamente funcional y el propio plan no prevé un mecanismo para abordar estas cuestiones.

Letonia invita a la Comisión a que, cuando proponga las posibilidades de pesca anuales, tenga en cuenta la disponibilidad y aplicación de los datos científicos más recientes, así como la necesidad de equilibrar todos los objetivos de la política pesquera común, sin socavar los relacionados con la estabilidad social y económica del sector pesquero.

La delegación letona se abstiene en la votación sobre el plan de gestión multiespecífico y plurianual para el mar Báltico en sus actuales términos.

ACTOS NO LEGISLATIVOS

ACTO

DOCUMENTO / DECLARACIONES

Decisión (PESC) 2016/1071 del Consejo, de 1 de julio de 2016, por la que se modifica la Decisión 2014/512/PESC relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania
DO L 178 de 2.7.2016, p. 21–21

10370/16

Adopción de actos legislativos tras la segunda lectura del Parlamento Europeo (Estrasburgo, del 4 al 7 de julio de 2016)			
ACTOS LEGISLATIVOS			
ACTO	DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Directiva (UE) 2016/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión DO L 194 de 19.7.2016, p. 1–30	26/16 (10811/16)	Sin objeto	Sin objeto
Procedimiento escrito concluido el 4 de julio de 2016			
ACTOS NO LEGISLATIVOS			
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES		
Decisión (UE) 2016/1098 del Consejo, de 4 de julio de 2016, relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité de Embajadores ACP-UE sobre la revisión del anexo III del Acuerdo de Asociación ACP-UE DO L 182 de 7.7.2016, p. 39–43	10401/16		
Procedimiento escrito concluido el 5 de julio de 2016			
ACTOS NO LEGISLATIVOS			
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES		
Decisión (UE) 2016/1099 del Consejo, de 5 de julio de 2016, relativa a las contribuciones financieras que deberán pagar los Estados miembros para financiar el Fondo Europeo de Desarrollo, incluido el segundo tramo de 2016 DO L 182 de 7.7.2016, p. 44–46	10398/16		

Procedimientos escritos concluidos el 7 de julio de 2016			
ACTOS NO LEGISLATIVOS			
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES		
Decisión (PESC) 2016/1107 del Consejo, de 7 de julio de 2016, que modifica la Acción Común 2005/889/PESC por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) DO L 183 de 8.7.2016, p. 64–64	8948/16		
Decisión (PESC) 2016/1108 del Consejo, de 7 de julio de 2016, por la que se modifica la Decisión 2013/354/PESC sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) DO L 183 de 8.7.2016, p. 65–65	8950/16		
Sesión n.º 3480 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS), celebrada en Bruselas el 12 de julio de 2016			
ACTOS LEGISLATIVOS			
ACTO	DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Directiva (UE) 2016/1164 del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior DO L 193 de 19.7.2016, p. 1–14	10539/16	Unanimidad	Todos los Estados miembros a favor
Declaración del Consejo			
El Consejo pide a la Comisión que presente antes de octubre de 2016 una propuesta sobre asimetrías híbridas que afecten a terceros países, con el fin de establecer unas normas coherentes y no menos eficaces que las normas recomendadas por el informe sobre la acción 2 del proyecto BEPS de la OCDE, con objeto de llegar a un acuerdo antes del término de 2016..			

Declaración del Consejo y de la Comisión

El objetivo de la presente Directiva es garantizar una aplicación coordinada y coherente a escala de la UE de las recomendaciones de la OCDE relativas a la erosión de la base imponible y al traslado de beneficios (BEPS), que impulsará el mercado único mediante la introducción de unas normas mínimas armonizadas. No obstante, al transponer las recomendaciones de la OCDE a un instrumento jurídicamente vinculante, la UE va más allá del planteamiento de la OCDE. Para evitar cualquier consecuencia inesperada y garantizar que la UE no se encuentre en una situación de desventaja en términos de competitividad con relación a sus socios comerciales, los Estados miembros y la Comisión seguirán de cerca la ejecución de las recomendaciones BEPS a escala mundial. Los Estados miembros y la Comisión se comprometerán activamente con la OCDE para impulsar una aplicación rápida, efectiva e incluyente de las recomendaciones BEPS para garantizar unas condiciones de competencia equitativas a escala internacional.

ACTOS NO LEGISLATIVOS

ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Decisión (UE) 2016/1177 del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo modificativo del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Principado de Mónaco por el que se prevén medidas equivalentes a las establecidas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo DO L 195 de 20.7.2016, p. 1–2	8386/16
Protocolo modificativo del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Principado de Mónaco por el que se prevén medidas equivalentes a las establecidas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo DO L 225 de 19.8.2016, p. 3–40	8389/16

Declaración de los Estados miembros

Los Estados miembros:

- acogen positivamente la firma del Protocolo del Acuerdo con el Principado de Mónaco que contempla medidas en materia de transparencia e intercambio de información equivalentes a las aplicables en la UE y conformes con la norma internacional de intercambio automático de información, y reconocen su importancia a nivel internacional;
- se comprometen a aplicar dicho Protocolo en los plazos previstos, de manera eficiente y recíproca;
- se comprometen a analizar la situación del Principado de Mónaco a la luz de las medidas contempladas en el Protocolo y a tener este en cuenta en sus relaciones bilaterales con el Principado.

Decisión de Ejecución del Consejo por la que se establece una recomendación dirigida a subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2015 respecto a la aplicación por parte de los Países Bajos del acervo de Schengen en lo que se refiere al Sistema de Información de Schengen	11203/16
Decisión de Ejecución del Consejo por la que se emite una recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2015 de la aplicación del acervo de Schengen en materia de política común de visados por parte de los Países Bajos	10605/16
Decisión de Ejecución del Consejo en la que se formula una recomendación sobre la corrección de las deficiencias detectadas en la evaluación de 2015 de la aplicación del acervo de Schengen en el ámbito de la gestión de las fronteras exteriores por parte de Hungría	10608/16
Decisión de Ejecución del Consejo que expone una recomendación sobre el modo de tratar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2015 de la aplicación por Polonia del acervo de Schengen en la gestión de la frontera exterior terrestre con Ucrania	10611/16
Conclusiones del Consejo sobre la aplicación de las disposiciones generales sobre protección de datos del capítulo 6 de la Decisión 2008/615/JAI del Consejo - Evaluación de Dinamarca respecto al intercambio automatizado de datos de ADN	10281/16
Conclusiones del Consejo sobre la aplicación de las disposiciones generales sobre protección de datos del capítulo 6 de la Decisión 2008/615/JAI del Consejo - Evaluación de Dinamarca respecto al intercambio automatizado de datos dactiloscópicos	10283/16
Decisión (PESC) 2016/1791 del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa a la firma y a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Centroafricana sobre el estatuto de la Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) DO L 274 de 11.10.2016, p. 31–32	9893/16
Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Centroafricana sobre el Estatuto de la Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) DO L 274 de 11.10.2016, p. 33–34	9893/16

Decisión (PESC) 2016/1136 del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se actualiza la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo, y se deroga la Decisión (PESC) 2015/2430 DO L 188 de 13.7.2016, p. 21–24	10263/16
Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1127 del Consejo, de 12 de julio de 2016, por el que se aplica el artículo 2, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 2580/2001 sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo, y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2425 DO L 188 de 13.7.2016, p. 1–4	10264/16
Decisión (PESC) 2016/1137 del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al inicio de la Misión de Formación Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) DO L 188 de 13.7.2016, p. 25–25	10275/16
Decisión (UE) 2016/1170 del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa a la posición que se debe adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto establecido por el Acuerdo Marco Global de Asociación y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Indonesia, por otra, con respecto a la adopción del reglamento interno del Comité Mixto y el establecimiento de grupos de trabajo especializados DO L 193 de 19.7.2016, p. 29–37	9819/16
Decisión (UE) 2016/1171 del Consejo, de 12 de julio de 2016, sobre la posición que se debe adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE en lo que se refiere a determinadas modificaciones del anexo IX (Servicios financieros) del Acuerdo EEE DO L 193 de 19.7.2016, p. 38–105	10422/16
Conclusiones del Consejo sobre la finalización de las reformas de Basilea tras la crisis	11175/16
Decisión (UE) 2016/1222 del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establece que España no ha tomado medidas eficaces para seguir la Recomendación de 21 de junio de 2013 del Consejo DO L 201 de 27.7.2016, p. 19–22	10793/16

Decisión (UE) 2016/1230 del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establece que Portugal no ha tomado medidas eficaces para seguir la recomendación de 21 de junio de 2013 del Consejo DO L 202 de 28.7.2016, p. 21–23	10796/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Bélgica y por la que se emite un Dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Bélgica DO C 299 de 18.8.2016, p. 36–40	9190/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Bulgaria y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2016 de Bulgaria DO C 299 de 18.8.2016, p. 32–35	9192/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de la República Checa y por la que se emite un Dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2016 de la República Checa DO C 299 de 18.8.2016, p. 23–26	9194/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Dinamarca y por la que se emite un Dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2016 de Dinamarca DO C 299 de 18.8.2016, p. 87–89	9195/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Alemania y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Alemania DO C 299 de 18.8.2016, p. 19–22	9196/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Estonia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Estonia DO C 299, 18.8.2016, p. 45–48	9197/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Irlanda y por la que se emite un Dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Irlanda DO C 299 de 18.8.2016, p. 65–68	9198/16

Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de España DO C 299 de 18.8.2016, p. 7–11	9199/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Francia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Francia DO C 299 de 18.8.2016, p. 114–118	9200/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Croacia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Croacia DO C 299 de 18.8.2016, p. 96–100	9203/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Italia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Italia DO C 299 de 18.8.2016, p. 1–6	9205/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Chipre y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Chipre DO C 299 de 18.8.2016, p. 27–31	9210/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Letonia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Letonia DO C 299 de 18.8.2016, p. 83–86	9213/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Lituania y por la que se emite un Dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Lituania DO C 299 de 18.8.2016, p. 69–72	9215/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Luxemburgo y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Luxemburgo DO C 299 de 18.8.2016, p. 101–104	9216/16

Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Hungría y por la que se emite un Dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2016 de Hungría DO C 299 de 18.8.2016, p. 49–52	9217/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Malta y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Malta DO C 299 de 18.8.2016, p. 105–108	9221/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de los Países Bajos y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de los Países Bajos DO C 299 de 18.8.2016, p. 41–44	9222/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Austria y por la que se emite un Dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Austria DO C 299 de 18.8.2016, p. 57–60	9223/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Polonia y por la que se emite un Dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2016 de Polonia DO C 299 de 18.8.2016, p. 15–18	9224/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Portugal y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Portugal DO C 299 de 18.8.2016, p. 109–113	9225/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Rumanía y por la que se emite un Dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2016 de Rumanía DO C 299 de 18.8.2016, p. 73–78	9226/16
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Eslovenia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Eslovenia DO C 299 de 18.8.2016, p. 90–95	9227/16

Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Eslovaquia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Eslovaquia DO C 299 de 18.8.2016, p. 61–64	9228/16		
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Finlandia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de Finlandia DO C 299 de 18.8.2016, p. 79–82	9229/16		
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de Suecia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2016 de Suecia DO C 299 de 18.8.2016, p. 53–56	9230/16		
Recomendación del Consejo, de 12 de julio de 2016, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 del Reino Unido y por la que se emite un Dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2016 del Reino Unido DO C 299 de 18.8.2016, p. 12–14	9231/16		
Sesión n.º 3481 del Consejo de la Unión Europea (AGRICULTURA Y PESCA), celebrada en Bruselas el 18 de julio de 2016			
ACTOS LEGISLATIVOS			
ACTO	DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Posición (UE) n.º 16/2016 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 228/2013, (UE) n.º 652/2014 y (UE) n.º 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 69/464/CEE, 74/647/CEE, 93/85/CEE, 98/57/CE, 2000/29/CE, 2006/91/CE y 2007/33/CE DO C 376 de 13.10.2016, p. 1–108	8795/16 8795/16 ADD 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor, excepto: Abstención: NL

Declaración de los Países Bajos

Los Países Bajos se abstienen en lo que respecta al Reglamento relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales. Los Países Bajos consideran que las medidas relativas al sistema de importación, tal como se recogen en el Reglamento, son desproporcionadas (en relación con los riesgos reales existentes).

Declaración de Alemania, Austria, Bulgaria, Hungría, Letonia, los Países Bajos, Portugal, Grecia, la República Checa, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Lituania, Malta, Rumanía y el Reino Unido

Observamos que los términos «organismo nocivo» (*harmful organism*) y «plaga» (*pest*) se refieren al mismo concepto en los actos jurídicos de la UE y se utilizan de forma equivalente.

Razonamiento:

Dado que los actos jurídicos de la Comisión y Directivas o Reglamentos del Consejo vigentes (por ejemplo, la Directiva 93/85/CEE del Consejo, el Reglamento (UE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, y la Decisión de Ejecución 2012/138/UE de la Comisión) utilizan también el término «organismo nocivo» (*harmful organism*) con el mismo significado y de forma equivalente, debe señalarse con claridad que los términos «plaga» (*pest*) y «organismo nocivo» (*harmful organism*) son sinónimos, con el fin de evitar toda incertidumbre en la aplicación de los actos jurídicos vigentes de la UE y del nuevo Reglamento de la UE sobre fitosanidad.

Posición (UE) n.º 13/2016 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de una Directiva (UE) 2016/13 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público (Texto pertinente a efectos del EEE) DO C 352 de 27.9.2016, p. 1–15	9386/16 9386/16 ADD 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Posición (UE) n.º 14/2016 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1365/2006, sobre estadísticas del transporte de mercancías por vías navegables interiores, por lo que se refiere a la atribución de competencias delegadas y de ejecución a la Comisión para la adopción de determinadas medidas DO C 356 de 28.9.2016, p. 1–5	9878/16 9878/16 ADD 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor

Posición (UE) n.º 15/2016 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 91/2003 relativo a las estadísticas sobre transporte ferroviario, en lo que respecta a la recogida de datos sobre mercancías, pasajeros y accidentes DO C 358 de 29.9.2016, p. 1–7	10000/16 10000/16 ADD 1	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Reglamento (UE) 2016/1627 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, relativo a un plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 302/2009 del Consejo DO L 252 de 16.9.2016, p. 1–52	14/16	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
<p>Declaración de la Comisión</p> <p>La Comisión manifiesta su preocupación por el hecho de que los poderes limitados que en ella han delegado los legisladores pueden obstaculizar la aplicación a su debido tiempo de medidas que en el futuro adopte la CICAA para revisar o actualizar el sistema de control de esta organización.</p> <p>La Comisión declara, por lo tanto, que considera que el presente Reglamento se entiende sin perjuicio de ninguna posición futura de la institución por lo que respecta al recurso a los artículos 290 y 291 TFUE en cuanto a la transposición de medidas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera.</p> <p>La Comisión, además, se reserva el derecho de proponer modificaciones del Reglamento destinadas a incrementar el número de medidas que deben adoptarse mediante actos delegados o de ejecución en caso de que la transposición mediante el procedimiento legislativo ordinario dé lugar a demoras que pongan en peligro la capacidad de la UE de cumplir sus obligaciones internacionales.</p>			
Reglamento (UE) 2016/1628 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, sobre los requisitos relativos a los límites de emisiones de gases y partículas contaminantes y a la homologación de tipo para los motores de combustión interna que se instalen en las máquinas móviles no de carretera, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1024/2012 y (UE) n.º 167/2013, y por el que se modifica y deroga la Directiva 97/68/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) DO L 252 de 16.9.2016, p. 53–117	21/16	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor

ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Reglamento (UE) 2016/1184 del Consejo, de 18 de julio de 2016, que modifica el Reglamento (UE) 2015/2265 relativo a la apertura y modo de gestión de los contingentes arancelarios autónomos de la Unión de determinados productos pesqueros para el período 2016-2018 DO L 196 de 21.7.2016, p. 1–2	10103/16
Decisión del Consejo por la que se autoriza a la Comisión a entablar negociaciones con la República de Kenia en nombre de la Unión Europea, con vistas a la celebración de un acuerdo de colaboración de pesca sostenible y un protocolo	10752/16
<p>Declaración 1 de la Comisión</p> <p>La Comisión no considera necesario que una Decisión del Consejo por la que se autoriza la apertura de negociaciones indique una base jurídica sustantiva.</p> <p>Declaración 1 de la Comisión</p> <p>De conformidad con el artículo 31, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la política pesquera común, la Comisión reconoce plenamente la importancia de la explotación sostenible de los recursos biológicos marinos y la consiguiente necesidad de velar por la correcta aplicación del concepto de excedente, según se define en el artículo 62, apartado 2, de la CNUDM, en particular cuando los acuerdos de colaboración de pesca sostenible y los protocolos conexos regulen el acceso de la flota exterior de la UE a los recursos distribuidos en aguas del país asociado.</p> <p>Sin embargo, con relación al artículo 64 de la CNUDM y el artículo 31, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1380/2013, la Comisión considera que el concepto de excedente se aplica en menor grado a las actividades pesqueras que explotan especies altamente migratorias, en las que los objetivos de gestión y las medidas de gestión (normas de acceso prioritario, capturas, límites para la capacidad y el esfuerzo y criterios de reparto cuando proceda) han de ser fijados en primer lugar a escala regional o subregional por las partes contratantes de las organizaciones regionales de ordenación pesquera competentes, teniendo debidamente en cuenta el asesoramiento científico pertinente.</p>	
Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 6/2016 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Programas de erradicación, control y vigilancia para combatir las enfermedades animales»	10994/16
Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 3/2016 del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) titulado «Lucha contra la eutrofización en el mar Báltico: se requieren medidas adicionales y más eficaces»	10642/16

Decisión (UE) 2016/1231 del Consejo, de 18 de julio de 2016, sobre la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el marco del Comité Mixto creado por el Convenio Regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas, por lo que se refiere a la solicitud de Georgia de convertirse en Parte contratante de dicho Convenio DO L 202 de 28.7.2016, p. 24–26	10524/16
Decisión de Ejecución (UE) 2016/1206 del Consejo, de 18 de julio de 2016, que modifica la Decisión de Ejecución 2013/676/UE por la que se autoriza a Rumanía a seguir aplicando una medida especial de excepción al artículo 193 de la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido DO L 198 de 23.7.2016, p. 47–48	10702/16
Decisión (UE) 2016/1232 del Consejo, de 18 de julio de 2016, por la que se establece la posición que se ha de adoptar en nombre de la Unión Europea en el Consejo de Estabilización y Asociación creado por el Acuerdo de Estabilización y Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y Kosovo (La denominación «Kosovo» se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.), por otra, relativa a una decisión del Consejo de Estabilización y Asociación por la que adopta su reglamento interno DO L 202 de 28.7.2016, p. 27–40	10852/16
Decisión (UE) 2016/1202 del Consejo, de 18 de julio de 2016, por la que se establece la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio, respecto a la solicitud de exención de la OMC presentada por los Estados Unidos para prorrogar el trato preferencial acordado al antiguo territorio fideicometido de las islas del Pacífico DO L 198 de 23.7.2016, p. 43–43	10662/16
Sesión n.º 3482 del Consejo de la Unión Europea (ASUNTOS EXTERIORES), celebrada en Bruselas el 18 de julio de 2016	
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Conclusiones del Consejo sobre Somalia	10907/16
Conclusiones del Consejo sobre Afganistán	10997/16

Conclusiones del Consejo sobre Pakistán	10998/16
Decisión (UE) 2016/1224 Consejo, de 18 de julio de 2016, relativa a la celebración de un Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Libanesa, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca DO L 202 de 28.7.2016, p. 1–2	13349/14
Decisión (UE) 2016/1218 del Consejo, de 18 de julio de 2016, relativa a la celebración de un Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo por el que se establece una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Libanesa, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumanía a la Unión Europea DO L 201 de 27.7.2016, p. 1–1	13395/14
Decisión (UE) 2016/1225 del Consejo, de 18 de julio de 2016, relativa a la celebración del Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Libanesa, por otra, relativo a un Acuerdo marco entre la Unión Europea y la República Libanesa sobre los principios generales para la participación de la República Libanesa en los programas de la Unión DO L 202 de 28.7.2016, p. 3–4	16136/14
Decisión (UE) 2016/1315 del Consejo, de 18 de julio de 2016, relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité de Asociación creado por el Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemita de Jordania, por otra, por lo que respecta a una modificación temporal del Protocolo n.º 3 de dicho Acuerdo, relativo a la definición de la noción de «productos originarios» y a los métodos de cooperación administrativa, como respuesta en favor de los refugiados que huyen del conflicto en Siria DO L 208 de 2.8.2016, p. 6–41	10882/16

Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, y a la aplicación provisional de un Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo por el que se establece una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Árabe de Egipto, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea	10217/16
Decisión (UE) 2016/1210 del Consejo, de 18 de julio de 2016, relativa a la celebración de un Protocolo del Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Azerbaiyán, por otra, relativo a un Acuerdo marco entre la Unión Europea y la República de Azerbaiyán sobre los principios generales para la participación de la República de Azerbaiyán en los programas de la Unión DO L 199 de 26.7.2016, p. 1–2	5616/14
Decisión (PESC) 2016/1182 del Consejo, de 18 de julio de 2016, relativa al Estatuto del personal del Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea DO L 195 de 20.7.2016, p. 31–74	5978/16
Decisión (PESC) 2016/1173 del Consejo, de 18 de julio de 2016, por la que se modifica la Decisión 2010/788/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Democrática del Congo DO L 193 de 19.7.2016, p. 108–109	10863/16
Reglamento (UE) 2016/1165 del Consejo, de 18 de julio de 2016, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1183/2005 por el que se imponen medidas restrictivas específicas dirigidas contra personas que incurren en violación del embargo de armas en relación con la República Democrática del Congo DO L 193 de 19.7.2016, p. 15–16	10903/16
Decisión (PESC) 2016/1172 del Consejo, de 18 de julio de 2016, por la que se modifica la Decisión 2012/392/PESC sobre la Misión PCSD de la Unión Europea en Níger (EUCAP Sahel Níger) DO L 193 de 19.7.2016, p. 106–107	10395/16
Decisión de Ejecución del Consejo en la que se formula una Recomendación sobre la corrección de las deficiencias detectadas en la evaluación de 2015 de la aplicación por los Países Bajos del acervo de Schengen en materia de retorno	11126/16

Decisión (UE) 2016/1336 del Consejo, de 18 de julio de 2016, sobre la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el seno del Consejo de Asociación UE-Centroamérica en lo que se refiere a la sustitución del apéndice 2 del anexo II del Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y Centroamérica, por otro DO L 212 de 5.8.2016, p. 8–106	9087/16
Conclusiones del Consejo sobre Sudán del Sur	11213/16
Conclusiones del Consejo sobre Turquía	11368/16
Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de la UE respecto a China	11319/16
Conclusiones del Consejo sobre Venezuela	11264/16
Procedimiento escrito concluido el 26 de julio de 2016	
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Decisión (UE) 2016/1316 del Consejo, de 26 de julio de 2016, que modifica la Decisión 2009/908/UE, por la que se establecen las normas de desarrollo de la Decisión del Consejo Europeo relativa al ejercicio de la Presidencia del Consejo, y de la presidencia de los órganos preparatorios del Consejo DO L 208 de 2.8.2016, p. 42–44	11432/16
Procedimientos escritos concluidos el 28 de julio de 2016	
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Decisión del Consejo relativa a una propuesta por la que se establece la lista de proyectos de infraestructura energética de la Comunidad de la Energía	11181/16
Reglamento del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2016/72 y (UE) 2015/2072 en lo que se refiere a determinadas posibilidades de pesca	11275/16

Procedimiento escrito concluido el 2 de agosto de 2016	
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Decisión (UE) 2016/1337 del Consejo, de 2 de agosto de 2016, relativa a la asignación de fondos liberados de proyectos en el marco del 10.º Fondo Europeo de Desarrollo con el fin de reaprovisionar el Fondo de Apoyo a la Paz para África DO L 212 de 5.8.2016, p. 107–108	11375/16
Procedimientos escritos concluidos el 4 de agosto de 2016	
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Decisión (PESC) 2016/1338 del Consejo, de 4 de agosto de 2016, que modifica la Decisión (PESC) 2015/2052 por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para Kosovo (Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con el Dictamen de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.) DO L 212 de 5.8.2016, p. 109–110	10333/16
Decisión (PESC) 2016/1783 del Consejo, de 4 de agosto de 2016, relativa a la firma y celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Islámica de Afganistán sobre la prórroga del Acuerdo sobre el Estatuto de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL Afganistán) DO L 273 de 8.10.2016, p. 1–2	9861/16
Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Islámica de Afganistán sobre la prórroga del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Islámica de Afganistán sobre el Estatuto de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL Afganistán) DO L 273 de 8.10.2016, p. 3–4	9861/16

Decisión (PESC) 2016/1338 del Consejo, de 4 de agosto de 2016, que modifica la Decisión (PESC) 2015/2052 por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para Kosovo (Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con el Dictamen de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.) DO L 212 de 5.8.2016, p. 109–110	10334/16
Decisión de Ejecución (PESC) 2016/1340 del Consejo, de 4 de agosto de 2016, por la que se aplica la Decisión (PESC) 2015/1333 relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia DO L 212 de 5.8.2016, p. 113–115	11161/16
Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1334 del Consejo, de 4 de agosto de 2016, por el que se aplica el artículo 21, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/44 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Libia DO L 212 de 5.8.2016, p. 3–4	11163/16
Decisión (PESC) 2016/1341 del Consejo, de 4 de agosto de 2016, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2016/849 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea DO L 212 de 5.8.2016, p. 116–117	11229/16
Reglamento (UE) 2016/1333 del Consejo, de 4 de agosto de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 329/2007 sobre la aplicación de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea DO L 212 de 5.8.2016, p. 1–2	11280/16
Decisión (UE) 2016/1351 del Consejo, de 4 de agosto de 2016, relativa al Estatuto del personal de la Agencia Europea de Defensa, y por la que se deroga la Decisión 2004/676/CE DO L 219 de 12.8.2016, p. 1–81	7542/16
Decisión (UE) 2016/1352 del Consejo, de 4 de agosto de 2016, relativa al Régimen aplicable a los expertos destinados en comisión de servicios en la Agencia Europea de Defensa, y por la que se deroga la Decisión 2004/677/CE DO L 219 de 12.8.2016, p. 82–97	7544/16
Decisión (UE) 2016/1353 del Consejo, de 4 de agosto de 2016, relativa al Reglamento Financiero de la Agencia Europea de Defensa y por la que se deroga la Decisión 2007/643/PESC DO L 219 de 12.8.2016, p. 98–119	7545/16

Procedimientos escritos concluidos el 8 de agosto de 2016	
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Decisión del Consejo por la que se formula una advertencia a España para que adopte medidas dirigidas a una reducción del déficit que se considera necesaria para poner remedio a la situación de déficit excesivo	11552/16 Procedimiento de votación: Mayoría cualificada Votos: Todos los Estados miembros a favor
Decisión del Consejo por la que se formula una advertencia a Portugal para que adopte medidas dirigidas a una reducción del déficit que se considera necesaria a fin de poner remedio a la situación de déficit excesivo	11553/16 Procedimiento de votación: Mayoría cualificada Votos: Todos los Estados miembros a favor
Procedimientos escritos concluidos el 9 de agosto de 2016	
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Decisión de Ejecución del Consejo sobre imposición de una multa a Portugal por no haber adoptado medidas efectivas para corregir su déficit excesivo	11554/16 Procedimiento de votación: Artículo 6, apartado 2, del Reglamento n.º 1173/2011: «La decisión de imposición de una multa se considerará adoptada por el Consejo a menos que este, por mayoría cualificada, decida rechazar la recomendación de la Comisión en el plazo de diez días a contar desde su adopción por esta.» Votos: Todos los Estados miembros a favor de no oponerse a la adopción del acto

<p>Decisión de Ejecución del Consejo sobre imposición de una multa a España por no haber adoptado medidas efectivas para corregir su déficit excesivo</p>	<p>11555/16 Procedimiento de votación: Artículo 6, apartado 2, del Reglamento n.º 1173/2011: «La decisión de imposición de una multa se considerará adoptada por el Consejo a menos que este, por mayoría cualificada, decida rechazar la recomendación de la Comisión en el plazo de diez días a contar desde su adopción por esta.» Votos: Todos los Estados miembros a favor de no oponerse a la adopción del acto</p>
<p>Procedimientos escritos concluidos el 31 de agosto de 2016</p>	
<p>ACTOS NO LEGISLATIVOS</p>	
<p>ACTO</p>	<p>DOCUMENTO / DECLARACIONES</p>
<p>Decisión de Ejecución (PESC) 2016/1446 del Consejo, de 31 de agosto de 2016, por la que se aplica la Decisión 2013/798/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Centroafricana DO L 235 de 1.9.2016, p. 13–16</p>	<p>11759/16</p>
<p>Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1442 del Consejo, de 31 de agosto de 2016, por el que se aplica el artículo 17, apartados 1 y 3, del Reglamento (UE) n.º 224/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Centroafricana DO L 235 de 1.9.2016, p. 1–5</p>	<p>11761/16</p>